



Expediente: 11/ 19

Servicios

Vistas las actuaciones del expediente de referencia 11/19, tramitado para la contratación, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, del servicio "SERVICIO DE "TRABAJOS DE AUDITORÍA FINANCIERA EN EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL", que comprende:

PRIMERO.- El código CPV correspondiente a este contrato, código 79212100-4 "servicios de auditoría financiera".

SEGUNDO.- Mediante Orden de Inicio de fecha 28 de febrero de 2019, se expide documento contable de retención de crédito por importe total de 302.141,13, que se desglosa en los siguientes lotes, según el siguiente detalle:

LOTE	IMPORTE (IVA EXCLUIDO)
Lote 1 Organismos Autónomos	54.933,45
Lote 2 Entidades Públicas Empresariales	60.459,30
Lote 3 Entidades Derecho Público y Sociedades Mercantiles	40.956,30
Lote 4 Fundaciones Regionales (I) Fundaciones de carácter técnico y/o investigador	35.430,45
Lote 5 Fundaciones Regionales (II) Resto de las Fundaciones	24.833,82
Lote 6	33.090,09





LOTE	IMPORTE (IVA EXCLUIDO)
Consortios	
TOTAL	249.703,41

TERCERO.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del servicio por procedimiento abierto varios criterios ha sido informado por el Servicio Jurídico el 29 de marzo de 2019 y se ha recibido Informe preceptivo de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

Vista la propuesta del Servicio de Contratación así como la previa fiscalización por la Intervención Delegada de fecha 8 de abril de 2019, considerando lo dispuesto en el artículo 37.2 de la Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2019, que establece como competencia de los Consejeros la autorización de gastos por importe no superior a 1.200.000 euros.

En virtud de las competencias que me han sido conferidas,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, de conformidad con los artículos 122 y 124 de la LCSP, respectivamente, así como el expediente de contratación del servicio "SERVICIO DE "TRABAJOS DE AUDITORÍA FINANCIERA EN EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL".

SEGUNDO.- Abrir la fase de licitación por el PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO VARIOS CRITERIOS a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 156 de la LCSP, mediante la utilización de una pluralidad de criterios de adjudicación, dándose preponderancia a aquellos que hagan referencia a características del objeto del contrato que puedan valorarse mediante cifras o porcentajes, de conformidad con el artículo 146.2 de la LCSP, y proceder a su publicación en el DOUE y en el perfil del contratante.

TERCERO.- Autorizar el gasto correspondiente al expediente de contratación anteriormente indicado cuyo importe asciende a:





249.703,41 € (IVA excluido)
52.437,72 € IVA.
Total: 302.141,13 € (IVA incluido)

Se desglosa en los siguientes lotes, según el siguiente detalle:

LOTE	IMPORTE (IVA EXCLUIDO)
Lote 1 Organismos Autónomos	54.933,45
Lote 2 Entidades Públicas Empresariales	60.459,30
Lote 3 Entidades Derecho Público y Sociedades Mercantiles	40.956,30
Lote 4 Fundaciones Regionales (I) Fundaciones de carácter técnico y/o investigador	35.430,45
Lote 5 Fundaciones Regionales (II) Resto de las Fundaciones	24.833,82
Lote 6 Consortios	33.090,09
TOTAL	249.703,41

Con cargo a la partida presupuestaria 13.05.00.612C.227.06, proyecto de inversión 34119 con los códigos 79212100-4 "servicios de auditoría financiera"

(Firmado y fechado electrónicamente al margen)

Murcia, EL CONSEJERO.- Fernando de la Cierva Carrasco

